

## CULNEV HEIN, Raquel Eunice.<sup>1</sup>



### Datos personales

Documento de Identidad: 73.840 (Paysandú).

Credencial Cívica: KAA 22.120.

Edad: 26 años.

Fecha de nacimiento: 07.01.1951.

Lugar: Departamento de Paysandú.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casada.

Hijos: 1.

Domicilio: Barrio Jardín Pasaje 1 N° 962. (Paysandú).

Ocupación: Maestra.

Alias: Ana.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T).

### Detención

Fecha: 30.06.1972.

Lugar: Batallón de Infantería No 8. Región Militar No 3. Departamento de Paysandú.

Hora:

Circunstancia:

Reclusión: Batallón de Infantería No 8, Departamento de Paysandú; Establecimiento de Reclusión N°, División de Ejército III, Paso de los Toros, Tacuarembó.

Testigos:

Testimonios: Testimonio de Teresita Almada: “(...) *La recuerdo alegre, dinámica, siempre haciendo bromas, riéndose. Tenía una memoria privilegiada; cuando las milicas nos dejaban un pedazo de papel de diario para limpiar las ventanas, ella lo leía rápidamente y lo contaba con lujo de detalles. Lo mismo los informativos. Cuando le tocaba esa tarea a Raquel se acordaba absolutamente de todo (...).*”

*Desde que le detectaron el quiste hidático hasta que le hicieron la operación pasó más de un año. Se había desparramado, pasó mucho tiempo (...). Falleció el 11 de junio de 1977. Ella nos pedía: “Si un día me pasa algo, yo lo que quiero es que le expliquen al nene por qué estaba presa. Quiero que le cuenten a Raulito.”*<sup>2</sup>

Atribuido a: Efectivos del Batallón de Infantería No 8. Jefe de la Unidad, Tte. Cnel. Salvador Brasca. Oficial S-2 de la Unidad, Capitán Ramón Larrosa.

<sup>1</sup> Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 197 a 200.

<sup>2</sup> Barboza, Beatriz; Demarco, Ana; Duffau, Cecilia; Leites, Irma; Mora, Patricia; Morelli, Elena y Passegi, Martha. Taller testimonio y memoria, Los ovillos de la memoria. Ob. Cit. Págs. 191- 192. El hijo de Raquel Culnev contaba con 3 meses de edad cuando ésta fue detenida.

Casos conexos: Operativo represivo contra el MLN-T en Paysandú, llevado adelante entre los meses de mayo y julio donde fueron detenidos aproximadamente 100 militantes tupamaros, además de incautarse locales y materiales diversos. En este operativo también fue detenido Ariel Ozer Ami, quien luego morirá, el 16 de agosto de 1975, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y Hugo Rodolfo Castro Espina, quien se suicida en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde se encontraba internado, en noviembre de 1972.

El 30 de mayo, a partir de información proporcionada por el Servicio de Información de Defensa (SID), comienzan las detenciones de los integrantes de la Columna 24 del MLN-T. Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las operaciones represivas que tienen como objeto la desmantelación del MLN- T.

### **Proceso Judicial**

00.09.1972. Juzgado Militar de Instrucción de 1o Turno. Procesada por el artículo 137 del Código Penal Militar: “Conspiración Seguida de Actos Preparatorios”.

20.06.1975. Fiscal Militar de 2do. Turno, considera que está incurso en los delitos previstos en el art. 132 n° 6 en relación al 137 (atentado a la Constitución en el grado de conspiración) y 150 (asociación para delinquir) del C.P.O. y recomienda 4 años de penitenciaría.

26.07.1977. Juzgado Militar de Primera Instancia de 1er. Turno. Se declaran extinguidos los procedimientos respecto de Raquel Culnev.

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 11.07.1977.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Muere en un post operatorio de hepatectomía por quiste hidático supurado, sufriendo de insuficiencia renal y cardiorespiratoria.

Según denuncia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es trasladada del cuartel para realizarle una operación ya que presentaba hemorragia interna causada por un quiste hidático en el hígado. La operan pero no sale del estado de coma y fallece.

Autopsia: Se realiza reconocimiento del cadáver por parte del Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del H.C. FF.AA., José Mautone, quien señala que el fallecimiento se produce en un post operatorio, de hepatectomía por quiste hidático supurado, complicado con una insuficiencia renal y cardiorespiratoria.

Certificado de defunción: Existen dos certificados de defunción. El primero identificado con el número 616437, firmado por José Mautone. Consigna como fecha de ingreso al H.C.FF.AA el 11 de julio de 1977 y como fecha de muerte el 11 de julio de 1977 a las 19. 30 hs., señalando como causa de la misma: “Post operatorio de Hepatectomía por quiste hidático.

El segundo identificado con el número 641251, firmado por José Mautone, consigna misma fecha y causa de muerte, pero señala que el ingreso al H.C.FF.AA se produjo el 22 de enero de 1977. Posteriormente el Subdirector Administrativo del hospital, C/F Pedro Retamoso, establece los motivos de la existencia de dos certificados, por haberse producido errores en el primero de ellos.

Testimonios: Testimonio de María Elena Curbelo ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Ética Médica del Sindicato Médico del Uruguay: “*Raquel Culnev era maestra del interior, cayó por el MLN. Ingresó al Hospital Militar en julio de 1973, con problemas hepáticos serios. Le sacan placas y la devuelven a Paso de los Toros donde estaba recluida, diagnosticando que lo suyo era un problema nervioso. A los pocos meses vuelve a ser internada con su estado agravado. Le vuelven a dar*

el alta alegando lo mismo. Ella intenta por todos los medios explicar sus males. El Dr. Marabotto, asegura que el problema es nervioso y le da el alta. Los traslados a Paso de los Toros son viajes de 8 horas que empeoran su situación. En 1975, es internada de urgencia, en muy mal estado, con una inflamación abdominal, con vómitos, sin poder ingerir alimento alguno. Expulsa membranas por el intestino, la operan y encuentran un quiste hidático, ya roto dentro del hígado, que había sembrado todo su organismo. Pasaron 3 años antes de que la operaran, vuelve al Hospital con un nuevo quiste y la libertad firmada. Para operarla nuevamente se requiere la centellografía que sólo se hace en el Hospital de Clínicas. A pesar de su gravedad, demoran 8 meses en autorizar su traslado al Clínicas. La operan pero ya es tarde, el hígado está todo tomado. Hace una hemorragia interna, no sale del coma, muere el 11 de julio de 1977.”<sup>3</sup>

Testimonio de Olga Hein de Culnev (madre) (03.08.1985): En el Hospital Militar debe reconocer el cuerpo y no le permiten que ningún otro familiar la acompañe. Expresa la madre que: “Raquel hizo un derrame interno. El velatorio se realiza en la Empresa Martinelli (calle Chile), en Montevideo (...). A los dos años la madre es citada para hacer la reducción de restos y el cuerpo presentaba tres coberturas de algodón en el vientre (...)”<sup>4</sup>

Atribuido a:

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>5</sup>

*APELLIDOS CULÑEV (sic) HEIN de MALLARINO.-*  
79059

*NOMBRES Raquel Eunice.-*

*Hijo de: Juan y Olga.-*

*Nacido el 7/1/1951*

*Lugar Paysandú.-*

*Estatura*

*Col. ojos*

*Raza*

*Marcas y Peculiaridades*

*ORGANIZACIÓN: “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”).-*

*Profesión Maestra.-*

*Lugar de trabajo*

*Domicilio Barrio Jardín, Pasaje 1 No 962- PAYSANDÚ (1972) Solís 970 (Paysandú), en 1972.-*

*Documento*

*C.C. KAA.- 22.120.-*

*Pasaporte*

*Cpta. Asunto*

*Alias: (a) “ANA”*

*Datos familiares Oriental; Casada.-*

*21/VIII/972. Según Comunicado de Prensa No 328 de las Fuerzas Conjuntas del 2/VIII/972, la causante fue detenida y sometida a la Justicia Militar por formar parte de un “Comando Apoyo Tupamaro”, con el que realizó propaganda para el movimiento, pintando un muro en el interior del Instituto Normal de Paysandú y vigilancias de personalidades en el Medio.- rga.- 11/9/972:- Por Comunicado No 487 del 9/9/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se informa que la causante fue procesada por la Justicia Militar por aplicación del decreto No 137 del C.P.O. “Conspiración Seguida de Actos Preparatorios” (2 a*

<sup>3</sup> SERPAJ. Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985), Montevideo, 1989, Pág. 317.

<sup>4</sup> Entrevista realizada por SERPAJ el 3 de agosto 1985.

<sup>5</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

6 años de penitenciaría).-apm.- 13/11/972:- Por Informe del S.I.D. (Depto. I) s/n y s/f se informa que se halla detenida en el Batallón de Infantería No 8 de la Región Militar No 3.- apm.-

16/2/1974:- Por Memo. No 90 (2da. Parte) del 7/7/73 del SID, se establece que “funcionó” en la Col. 24, Zona Paysandú, Sector Político, Grupo Cat.- apm.- 30/9/974. “El Día” del 11/8/974

HOJA No 2.-

Figura en una nómina de funcionarios sumariados pertenecientes al Consejo de Educación Secundaria publicada por el CONAE, y que se encuentran en la situación prevista por el art. 60. de la Ordenanza 11 (delitos de lesa Nación C.P.M., o delitos incompatibles con la actuación en organismos docentes).- Carpeta No 6500.-apm.-23/VI/975:- Por resolución del Consejo Nacional de Educación de 21/I/975, fue destituida de su cargo.-lac.-16/VII/975:- Se encuentra recluida.- (Cpta. 5001/64- 5 Pág. 4).-jaf.- En relación a la anotación de fecha 23/VI/975, se puede ver Carpeta de Asunto No 6500.- lac.-

11/II/76.- Ver Asunto 1-1-3-4.-Lbm.- 6/4/1976. Según Memorándum S/N de la Jefatura de Policía de

Paysandú, del 03 de julio de 1972, a esa fecha la titular se encontraba detenida, siendo confesa de

sedición.- Ver carp. 1-1-1-15.-fps.-14/7/1976. Se establece que al 1/7/1976 se encontraba recluida en el penal de Paso de los Toros, habiendo sido detenida por el Batallón de Infantería No 8 el 30/6/72, y procesada por el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno el 20/06/1972, por los delitos anteriormente anotados.- Ver carp. 1-1-3-51.-fps.-

MICROFILM- AGOSTO 1977  
ABRIL 1983- REVISADO- R- 17  
PROCESADA 20 DIC. 1989  
REV. 1999 No 060”

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información. <sup>6</sup>

“Prontuario N° 265.918

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA TÉCNICA  
Dpto. de Identificación Criminal

Prontuario General de Informaciones

NOMBRE

Raquel Eunise Culñev Hein de Mallarino.

CAUSA

Identificada en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 Femenino.-

Individual Dactiloscópica Serie E 3443  
MM  
I 2222  
MM

Montevideo, 19 de julio de 1972.

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

Filiación tomada el 6 de 7 de 1976

NOMBRE Raquel Eulise [sic] CULÑEV HEIN de Mallarino  
HIJO DE Juan y de Olga  
[Ilegible] NACIDO EN Uruguay DEPTO Paysandú  
PUEBLO el 7/1 de 1951 EDAD APARENTE AÑOS  
PROFESIÓN Maestra ESTADO CIVIL Casada LEE Sí ESCRIBE Si

CUTIS: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

LABIOS: Finos, medianos, gruesos.  
Con bordes, sin bordes, finos,  
gruesos.

CABELLO: castaño oscuro, semioscuro, claro. Rubio

PART.

Oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso

OREJAS: Pequeñas, medianas,  
grandes.

FRENTE: Inclinación fugitiva, mediana, vertical.

PART.

PERFIL: ondulado, convexo, recto.

LÓBULO: Libre: adherido,  
deformado.

ALTURA: pequeña, mediana, grande.

PARPADOS: Cubiertos,  
descubiertos.

CALVICIE: frontal, fronto coronal.

PART.

PART.

NARIZ: Pequeña, mediana, grande.

CEJAS: Relación: juntas, separadas. Posición: altas,

Dorso: cóncavo, recto, ondulado,  
convexo, convexo recto.

Bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas,

Internas, oblicuas externas. Dimensión: cortas, largas,

BASE: Horizontal, levantada,  
bajada.

medianas. Finas, anchas, medianas.

PART.

PART.

OJOS: Iris izquierdo. Azul claro,

BOCA: Pequeña, mediana, grande. Comisuras. horizontal

mediano. Verdoso, Marrón,

Pigmenta-les, bajadas, levantadas.

Ción: amarilla, anaranjado,

castaño.

Usa bigote, afeitado.

PART.

ESTATURA 1 metros 62

centímetros.

## INSTRUCCIÓN

ASPECTO SOCIAL EN LA VIDA ORDINARIA Bueno.

DOMICILIOS: Calle Solís

Nº 970

SECCIÓN

Paysandú

## SEÑAS PARTICULARES

Para "EL INDICADOR"

TATUAJES

## ARRESTOS, PROCESOS Y OTROS ANTECEDENTES

Raquel Culñev

Julio 6/976. Identificada a solicitud del Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 Femenino.

M R 3

P. de los Toros Dpto. Tacuarembó."

## Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>7</sup>

205228-0

Fs. 1  
15-11-83

NOMBRE CULNEV HEISde MALLARINO Raquel Lucía  
EDAD  
DIRECCIÓN  
C.C. o C. IDENTIDAD  
ESTATURA, PESO Y CUTIS  
PROFESIÓN: Maestra  
OBSERVACIONES

205228

Fs. 2

### OBSERVACIONES

11941/82 POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E.  
PAG. 1288 EVAL – A-1. INDICA ( / ) / )”

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>8</sup>

“8096			Fs. 1.		
Apellido P.	Apellido M.	Apellido E	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
Culñev	Hein	de Mallarino	Raquel	Eunice	27-10-72.

“ALIAS”: Ana	C.I.:	de	C.C. Serie	Nº
Nacionalidad	Est. Civil:	casado	Fecha Nac/Edad	Lugar
Reg. Fot.	Indiv. Dact.		Estat.	Peso
Cabello	Ojos		Cejas	Nariz
Otras señas				
Domicilio: PASAJE 1 (962) (BARRIO JARDÍN) (PAYSANDÚ) entre /casi:				
Ocupación: Maestra		Dirección trabajo:		

Ver comunicado 382 de las FF.CC. agosto 72.- COM. FFCC. 487-9 SET 72.

8096

Fs. 2

Seg. Com de las FF.CC. Nro. 382 del 2-AGO-72 la misma formaba parte de un CAT, con el que realizó propaganda para el movimiento pintando un muro en el interior del Instituto Normal de Paysandú y vigilancias a personalidades del medio.

Seg. Com de las FF.CC. Nro. 487 del 9-SET-72 la mencionada fue Procesada por aplicación del Art. 137 del Código Penal Ordinario “Conspiración seguida de actos preparatorios” castigado con dos a seis años de Penitenciaría.

Funcionó en la Col 24 – Zona Paysandú – Sector Politico – Gpo. CAT.

<sup>7</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 356\_1234.1984 a 356\_1235.1984.

<sup>8</sup> Ibídem. Rollo 585\_2500 a 585\_2501.

Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar. (Fallecidos) Información proveniente de la Corte Electoral<sup>9</sup>

*“FALLECIDA  
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR*

*Causa*

*Nombre: CULÑEV HEINS de MALLARINO, Raquel Eunice*

*Fecha de detención: 30/5/72.*

*Fecha de procesamiento: 26.8.72*

*Auto N° 5608*

*J.M. de Instrucción de 1o. Turno.*

*J.M. de 1ª Instancia de 1o. Turno.*

*Fiscal Militar de 2o. Turno.*

*Defensor Cnel. Mario Rodríguez.*

*Delito: Art. 137 CPO*

*Sentencia 1ª Instancia*

*Fecha de entrada al S.T.M.*

*Sentencia del S.T.M.*

*Vencimiento*

*081*

*Fecha*

*15728*

*Padre: Juan*

*Madre: Olga*

*Fecha y lugar de nacimiento: 7.1.51 (Paysandú)*

*Estado civil*

*C.I. 73.840 (Paysandú)*

*C.C. Serie N° no tiene.*

*Domicilio*

*Profesión empleada*

*Libertad Provisional*

*Libertad Condicional*

*Libertad Definitiva*

*OBSERVACIONES*

*082*

*15728*

*SUPREMO TRIBUNAL MILITAR*

*Causa*

*Nombre: CULÑEV HEINS de MALLARINO, Raquel Eunice*

*Fecha de Detención: 30/5/72-*

*J.M. de Instrucción de 1er. Turno.*

*Fiscal Militar de 2º Turno.*

*Sentencia FALLECIDA*

*Fecha de entrada al S.T.M.*

*083*

*15728*

*Padre*

*Madre*

---

<sup>9</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134r. Rollos 134r\_0079 a 134r\_0080.





## **Gestiones y Denuncias**

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.

00.00.1977. Establecimiento Militar de Reclusión Nº 2 (E.M.R. Nº 2). Aporte de dato e información para una campaña de denuncias internacionales, sobre el período comprendido entre 1973 y 1977, organizado por las detenidas del Establecimiento: “(...) *R.CULNEV –Altas reiteradas desde 1973 sin estudios necesarios, fallecimiento en 1977 en post-operatorio-siembra de Q.H. Negativa de las autoridades a disponer el traslado al Clínicas para la placa necesaria a su caso a efectos de intervenir sobre seguro. (...).*”

## **Respuestas del Gobierno uruguayo**

### **Causas Judiciales**

**Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**